



Resolución de Consejo Directivo **544 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 396/2025 - EXA - UNSa -Depto. Matemática solicita autorización de condiciones de cursado para el redictado de Matemática para Informática - 2do .cuatrimestre  
**De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,  
13/10/2025

VISTO el pedido efectuado por la Prof. Clara Pamela Pérez, mediante la cual solicita el redictado de la asignatura Matemática para Informática, para las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), durante el segundo cuatrimestre de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que el redictado de asignaturas de primer año contribuye a favorecer la retención y permanencia de los estudiantes ingresantes a esta Unidad Académica;

Que el Departamento de Matemática informa que se avala el presente pedido;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja desde el punto de vista académico:

Tener por autorizado el redictado de la asignatura Matemática para Informática en el segundo cuatrimestre 2025, de acuerdo a las condiciones establecidas por el cuerpo docente

Que las condiciones establecidas por La Prof. Clara Pamela Pérez para el Cursado de los estudiantes durante el redictado de la Asignatura son: Haber cursado cursado la materia en el primer cuatrimestre y que hayan obtenido por lo menos 35 puntos en el primer examen parcial o su recuperación.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de Septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Prof. Clara Pamela Pérez a redictar la asignatura Matemática para Informática, para las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan de estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan de estudios 2012), durante el segundo cuatrimestre del corriente año, destinado a los estudiantes que cumplan con la condición de haber cursado la materia en el primer cuatrimestre del corriente año y que hayan obtenido por lo menos 35 puntos en el primer examen parcial o su recuperación.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Prof. Clara Pamela Pérez. Departamento de Matemática. Vuelva a Dirección de Alumnos, Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa